

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

00000 016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ENCALADA MORA C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de disminución y aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ENCALADA MORA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de junio de 1990, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante mediante Resolución No. 90-2-1-1- **0003245** el **31 OCT. 1990** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **0003245** el **de octubre de 1990.**

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Miguel Encalada Mora, soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.- DISMINUCION DE CAPITAL.- La compañía disminuye su capital de S/3'500.000,00 en S/844.000,00 con lo cual queda reducido a la suma de S/2'656.000,00.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/944.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/3'600.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.

6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia de la disminución y del aumento de Capital, se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO: Inmobiliaria Encalada Mora C.A. tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, a contar desde el 20 de marzo de 1961. Su capital es de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de dos mil sucres cada una, que serán numeradas del cero cero cero uno al mil ochocientos, inclusive.

ci.

Guayaquil, 1 de noviembre de 1990

M. Miguel Encalada Mora

Ab. Miguel Martínez Davalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil.